

Condiciones Generales

Explicación
1.1 En las presentes CGV, los siguientes términos se explican del siguiente modo:
Empresa - LEDSPRESS
Comprador - la Persona, Empresa o Compañía para la que La Compañía recibe un pedido de suministro de mercancías.
Materiales del Comprador: cualesquiera Documentos u otros Materiales y cualesquiera Datos u otra Información facilitados por el Comprador en relación con las mercancías.
Materiales de la empresa: cualquier documento u otro material y cualquier dato u otra información facilitada por la empresa en relación con las mercancías.
Condiciones - las Condiciones Generales de venta establecidas en este documento, junto con cualesquiera Condiciones especiales acordadas por escrito entre el Comprador y la Empresa.
Contrato - cualquier contrato entre la Empresa y el Comprador para la venta de bienes.
Punto de entrega - el lugar donde debe efectuarse la entrega de la mercancía según la Condición
Mercancía: cualquier mercancía [o parte de la misma] que la Empresa suministre al Comprador.

1.2 En las presentes Condiciones, las referencias a cualquier ley o disposición legal se interpretarán, salvo que el contexto exija lo contrario, como una referencia a dicha ley o disposición legal en su versión enmendada, consolidada, modificada, ampliada, promulgada de nuevo o sustituida.

Las referencias al masculino incluyen el femenino y el neutro y al singular incluyen el plural y viceversa según lo requiera el contexto y los encabezamientos no afectarán a la interpretación de estas Condiciones.

2. Aplicación de los términos

2.1 Estas condiciones se aplican a todas las ventas de bienes de la Empresa y cualquier variación de estas Condiciones y cualquier declaración sobre los Bienes no tendrá efecto a menos que se acuerde expresamente por escrito y esté firmada por un Director de la Empresa.

2.2 Ningún término o condición adjunto, entregado o contenido en la confirmación de la orden de compra del Comprador u otro documento formará parte del Contrato por el mero hecho de que se haga referencia a dicho documento en el Contrato.

2.3 Cada pedido de Mercancías por parte del Comprador a la Sociedad se considerará una oferta de compra de Mercancías por parte del Comprador sujeta a las presentes Condiciones.

2.4 Los pedidos deberán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal e indicar el número de pedido correspondiente del Comprador. Se aceptarán pedidos verbales, pero el Comprador será responsable de cualquier error de descripción o cantidad o fecha de entrega en las mercancías suministradas en virtud de los mismos.

2.5 Ningún pedido realizado por el Comprador se considerará aceptado por la Empresa hasta que la Empresa envíe una Confirmación de Pedido o (si es antes) la Empresa entregue las Mercancías al Comprador.

2.6 El Comprador debe asegurarse de que los términos de cualquier pedido o documento relacionado son completos y exactos.

3. Descripción

3.1 La descripción de los Productos será la que figura en el sitio web y en la lista de precios de la Empresa.

3.2 Todas las descripciones y publicidad emitidas por la Sociedad y cualesquiera descripciones o ilustraciones contenidas en la documentación de la Sociedad se emiten o publican con el único fin de dar una idea aproximada de los Bienes descritos en las mismas. No formarán parte del presente Contrato.

3.3 El Comprador siempre debe asegurarse de que los Productos solicitados son adecuados para el fin previsto antes de comenzar la instalación.

4. Entrega

4.1 Salvo que la Empresa acuerde lo contrario por escrito, la entrega de los Productos tendrá lugar en la dirección indicada en el pedido del Comprador.

4.2 Cualquier fecha especificada por la Empresa para la entrega de los Productos se entiende como una estimación y el plazo de entrega no se considerará esencial mediante notificación.

4.3 Con sujeción a las demás disposiciones de las presentes Condiciones, la Sociedad no será responsable de ninguna pérdida, incluido el lucro cesante, pérdidas, daños, cargos o gastos causados directa o indirectamente por cualquier retraso en la entrega de las Mercancías (incluso si se debe a negligencia de la Sociedad), ni ningún retraso dará derecho al Comprador a rescindir el contrato. Si por cualquier motivo el Comprador no acepta la entrega de cualquiera de las mercancías, o la Empresa no puede entregar las mercancías a tiempo porque el Comprador no ha proporcionado las instrucciones, documentos, licencias o autorizaciones apropiadas, el riesgo de las mercancías pasará al Comprador, incluidas las pérdidas o daños causados por negligencia) las Mercancías se considerarán entregadas y la Empresa podrá almacenar las Mercancías hasta la entrega, tras lo cual el Comprador será responsable de todos los costes y gastos relacionados (incluidos, sin limitación, el almacenamiento y el seguro.

4.4 El Comprador proporcionará a sus expensas en el punto de entrega el equipo y la mano de obra adecuados y apropiados para la descarga de la mercancía.

4.5 La Sociedad podrá entregar las Mercancías a plazos y cada plazo se considerará como un Contrato independiente, de forma que la falta de entrega o los defectos en uno o más plazos no darán derecho al Comprador a rechazar los demás plazos.

4.6 En caso de mercancía defectuosa o de cualquier otra sustitución, los gastos de devolución de la mercancía para su reparación/sustitución correrán a cargo de la Empresa.

4.7 No compensamos ningún coste, incluidos los gastos de mano de obra, en que se incurra debido a mercancías defectuosas, mercancías equivocadas enviadas por error, retraso por parte de la empresa de mensajería, etc.

5. No entrega

5.1 La cantidad de cualquier envío de Mercancías registrada por la Empresa en el momento del envío desde el establecimiento de la Empresa será prueba concluyente de la cantidad recibida por el Comprador.

5.2 La Sociedad no será responsable de la falta de entrega de los Productos, incluso si se debe a negligencia de la Sociedad, a menos que se notifique por escrito a la Sociedad en un plazo de 3 días a partir de la fecha en que, en el curso normal de los acontecimientos, se habrían recibido los Productos.

5.3 Cualquier responsabilidad de la Sociedad por la falta de entrega de las Mercancías se limitará a la sustitución de las Mercancías en un plazo razonable o a la emisión de una nota de crédito a la tarifa prorrateada del Contrato contra cualquier factura emitida por dichas Mercancías.

6. Riesgo / Título

6.1 Las Mercancías corren por cuenta y riesgo del Comprador desde el momento de la entrega.

6.2 La propiedad de las Mercancías no pasará al Comprador hasta que la Empresa haya recibido íntegramente en efectivo o compensado todos los fondos/todas las sumas que le adeude el Comprador por cualquier concepto.

6.3 Hasta que la propiedad de las Mercancías haya pasado al Comprador, el Comprador deberá mantener las Mercancías de forma fiduciaria como depositario de la Compañía, almacenar las Mercancías (sin coste para la Compañía) separadas de todas las demás mercancías de forma que permanezcan fácilmente identificables en la propiedad de la Compañía, no destruir, desfigurar u ocultar ninguna marca identificativa o embalaje sobre o relativo a las Mercancías; mantener las Mercancías en condiciones satisfactorias aseguradas en nombre de la Empresa por su precio íntegro contra todo riesgo a satisfacción razonable de la Empresa (a petición de la Empresa, el Comprador presentará la póliza de seguro a la Empresa y mantendrá el producto del seguro mencionado en fideicomiso para la Empresa y no lo mezclará con ningún otro dinero, ni ingresará el producto en una cuenta bancaria en descubierto).

6.4 El Comprador podrá revender la Mercancía antes de que se le haya transmitido la propiedad en las siguientes condiciones.

6.4.1 Cualquier venta se realizará en el curso ordinario de los negocios del Comprador por el valor total de mercado.

6.4.2 Cualquier venta de este tipo será una venta de la propiedad de la Empresa en nombre propio del Comprador y el Comprador tratará como principal al realizar dicha venta.

6.5 Si el Comprador revende cualquiera de los Bienes al por menor, será responsable del cumplimiento de todas las leyes aplicables y de la provisión de las etiquetas e instrucciones adecuadas solicitadas por el Ministerio de Comercio e Industria y/o cualquier otra autoridad facultada en ese momento para imponer cualquier requisito relativo a la venta o instalación de dichos Bienes.

6.6 El derecho del Comprador a la posesión de los Bienes terminará inmediatamente si :

- 6.6.1 El Comprador sea objeto de una orden de quiebra o llegue a un acuerdo o convenio con sus acreedores o se acoja a cualquier otra medida de protección de deudores insolventes, o (si se trata de una persona jurídica) convoque una junta de acreedores (ya sea formal o informal) o entre en liquidación, excepto una liquidación voluntaria solvente con fines de reconstrucción o fusión, o se nombre a un síndico y/o administrador, se apruebe una resolución o se presente una petición ante cualquier Tribunal para la liquidación del Comprador o para la concesión de una orden de administración con respecto al Comprador, o se inicie cualquier procedimiento relacionado con la insolvencia o posible insolvencia del Comprador.
- 6.6.2 El Comprador sufra o permita que se imponga cualquier ejecución, ya sea legal o equitativa, sobre sus bienes u obtenida en su contra, o incumpla cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato o de cualquier otro contrato entre la Empresa y el Comprador, o no pueda pagar sus deudas en el sentido del artículo 123 de la Ley de Insolvencia de 1986, o el Comprador cese su actividad comercial.
- 6.6.3 El Comprador gravará o cargará de cualquier forma cualquiera de los Bienes.

6.7 La Sociedad tendrá derecho a recuperar el pago de las Mercancías a pesar de que la propiedad de cualquiera de las Mercancías no haya pasado de la Sociedad.

6.8 El Comprador concede a la Empresa, a sus agentes y empleados, una licencia irrevocable para entrar en cualquier momento en cualquier local donde los Bienes estén o puedan estar almacenados con el fin de inspeccionarlos, o donde el derecho del Comprador a la posesión haya terminado para recuperarlos.

7. Precio

7.1 A menos que la Empresa acuerde lo contrario por escrito (y salvo en caso de error manifiesto), el precio de los Productos será el precio establecido en el sitio web de la Empresa vigente en la fecha de la factura.

7.2 La Empresa se reserva el derecho, mediante notificación al Comprador, de aumentar el precio de las Mercancías para reflejar cualquier aumento en el coste para la Empresa que se deba a cualquier factor fuera del control de la Empresa cualquier cambio en las fechas de entrega o garantías especificadas por el Comprador en cualquier retraso causado por las instrucciones del Comprador o fallo del Comprador en proporcionar información o instrucciones adecuadas.

7.3 El precio de las Mercancías incluirá el impuesto sobre el valor añadido, cuando así se indique, que se pagará al tipo y en la forma previstos por la ley en cada momento.

7.4 La Empresa pagará los portes de los Productos comprados de acuerdo con sus condiciones recurrentes para la entrega en el Reino Unido continental. Podrán aplicarse cargos adicionales cuando se acuerden condiciones de entrega alternativas.

7.5 Se añadirá un gasto de gestión mínimo de 2,99 £ a los pedidos cuyo valor de la mercancía sea inferior al valor mínimo de pedido estipulado en cada momento por la Oficina de Ventas de la Empresa.

8. Pago

8.1 No se considerará recibido ningún pago hasta que la Sociedad haya recibido fondos compensados.

8.2 Todos los pagos pagaderos a la Sociedad en virtud del Contrato vencerán inmediatamente después de la rescisión de este Contrato, a pesar de cualquier otra disposición.

8.3 El Comprador efectuará todos los pagos en virtud del Contrato sin deducción alguna, ya sea en concepto de compensación, reconvencción, reducción de descuento o de otro modo, a menos que el Comprador cuente con una Orden Judicial válida que exija que la Sociedad pague al Comprador un importe igual a dicha deducción.

8.4 Si el Comprador no paga a la Sociedad cualquier suma adeudada en virtud del Contrato, el Comprador será responsable de pagar intereses a la Sociedad sobre dicha suma a partir de la fecha de vencimiento del pago al tipo anual del 5% por encima del tipo básico de préstamo publicado en cada momento por el Banco de Inglaterra, devengándose diariamente hasta que se efectúe el pago, ya sea antes o después de cualquier sentencia.

9. Calidad

9.1 La Compañía garantiza que (sujeto a las demás disposiciones de estas Condiciones), al momento de la entrega, los Bienes serán de calidad satisfactoria según el significado de la Ley de Venta de Bienes de 1979.

9.2 La Compañía no será responsable por el incumplimiento de la Garantía en la Condición

9.2.1 a menos que el Comprador notifique por escrito el defecto a la Compañía y, si el defecto es resultado de daños durante el transporte, al transportista dentro de los 30 días posteriores a la entrega, y se le dé a la Compañía una oportunidad razonable después de recibir la notificación de examinar dichos Bienes y el Comprador, si así se lo solicita la Compañía, devuelva dichos Bienes al lugar de negocio de la Compañía a expensas del Comprador para que se realice el examen.

9.3 Si aceptamos que los bienes pueden ser devueltos, le emitiremos un número de devolución y una dirección.

- 9.3.1 Por favor, reúna el(los) artículo(s) que desea devolver, incluyendo todo el embalaje y, si es posible, la caja de envío original, indicando el número de devolución proporcionado. Se emitirán reembolsos por el precio de compra (no incluye gastos de envío) para productos devueltos en perfecto estado y en su embalaje original.
- 9.3.2 Tenga en cuenta que los bienes devueltos son responsabilidad del Comprador hasta que lleguen a la Compañía. La Compañía no puede ser responsable por ningún bien perdido durante el transporte.
- 9.3.3 La Compañía solo pagará el precio del envío por cualquier bien que deba ser enviado de vuelta debido a una falla por su parte.

9.4 Devoluciones dentro de 14 días

9.4.1 Los artículos no deseados o pedidos realizados por error están cubiertos por la garantía de devolución de dinero de 14 días de la Compañía. Para ser elegible para crédito/reembolso, los Bienes devueltos deben estar sin usar, en su embalaje original sin daños y en condiciones de ser vendidos.

9.4.2 Si no tiene su recibo, siempre que tenga prueba de compra, cambiaremos el artículo o le daremos un reembolso.

9.4.3 El Comprador debe incluir una carta explicativa detallando su Nombre, Número de Referencia del Pedido, un recibo postal (si aplica para recibir un reembolso postal), el(los) problema(s) y la acción deseada, es decir, reemplazo, crédito o un reembolso.

9.5 Bienes defectuosos

9.5.1 Si los Bienes han llegado con un defecto de fabricación o son inherentemente defectuosos, devuelva los bienes a la Compañía dentro del período de validez de la garantía y se procesará un cambio.

9.5.2 Los bienes incorrectos/defectuosos deben ser devueltos antes de que enviemos los reemplazos.

9.5.3 Dentro del período de validez de la garantía del producto, si hay una falla en su producto, normalmente ofreceremos una reparación o cambio inmediato.

9.5.4 Para calificar para un reembolso o cambio, el producto defectuoso debe estar libre de fallas causadas por accidente, negligencia, mal uso o desgaste normal.

9.5.5 Probamos cada artículo devuelto, una vez recibido será inspeccionado y probado rigurosamente por nuestros técnicos. Se autorizará un reemplazo si se encuentra una falla.

9.5.6 En caso de que no haya un reemplazo disponible, se ofrecerá un producto alternativo o se emitirá un vale de crédito; en ciertas circunstancias, se ofrecerá un reembolso completo.

9.5.7 Si nuestro centro de pruebas no encuentra ninguna falla, el artículo será devuelto a usted a sus expensas.

9.6 Para bienes dañados

9.6.1 Si algún artículo llega dañado, comuníquese con nuestro equipo de servicio al cliente dentro de los 30 días posteriores a la entrega para un pedido de reemplazo.

9.6.2 Los artículos no reclamados como dañados después de este período pueden no ser autorizados para reemplazo.

9.6.3 Los bienes incorrectos/defectuosos deben ser devueltos antes de que enviemos los reemplazos.

9.7 Artículos incorrectos

- 9.7.1 Si el artículo que le hemos enviado es incorrecto o diferente al indicado en su factura, devuélvalo dentro de los 14 días donde estaremos encantados de procesar un cambio (si es posible) o un reembolso.
- 9.7.2 Si notifica un problema a la Compañía bajo esta condición, nuestra única obligación será, a su elección:
compensar cualquier falta, error de selección o no entrega; o reembolsarle el monto pagado por usted por los bienes en cuestión al método de pago original.
- 9.7.3 La Compañía no será responsable ante usted por ninguna pérdida o daño indirecto o consecuente derivado de cualquier problema que notifique a la Compañía bajo esta condición, y la Compañía no tendrá obligación de pagarle ninguna cantidad como compensación que no sea el reembolso del monto pagado por usted por los bienes en cuestión.

9.7.4 Todos los bienes devueltos serán inspeccionados por daños y autenticidad al recibirlos; si la Compañía descubre algún defecto, no reservamos el derecho de negarnos a reembolsar o reemplazar y devolverle el(los) artículo(s).

9.8 Pedidos internacionales

9.8.1 Al pedir bienes a la Compañía para entrega en el extranjero, puede estar sujeto a derechos de importación e impuestos una vez que el envío llegue a su país.

9.8.2 El cargo adicional por el despacho de aduanas es responsabilidad del destinatario y no tenemos control sobre estos cargos. Las políticas aduaneras varían ampliamente de un país a otro y debe contactar a su oficina de aduanas local para más información.

10. Limitación de Responsabilidad

Se llama la atención sobre las disposiciones de esta Condición

10.1 Sujeto a la Condición 9, las siguientes disposiciones de esta Condición 10 establecen la responsabilidad financiera total de la Compañía, incluida cualquier responsabilidad por los actos u omisiones de sus empleados, agentes y subcontratistas) en relación con cualquier incumplimiento de estas Condiciones y cualquier declaración, afirmación o acto u omisión ilícito, incluida la negligencia, que surja bajo o en conexión con el Contrato.

10.2 Todos los términos implícitos por estatuto o derecho común [excepto las condiciones implícitas por la sección 12 de la Ley de Venta de Bienes de 1979] están, en la mayor medida permitida por la ley, excluidos de ese Contrato.

10.3 Nada en estas Condiciones excluye o limita la responsabilidad de la Compañía por muerte o lesiones personales causadas por negligencia de la Compañía o por representación fraudulenta.

10.4 Sujeto a las Condiciones 10.2 y 10.3

10.4.1 La responsabilidad total de la Compañía en contrato, agravio (incluida negligencia o incumplimiento de deber estatutario, representación falsa o de otro tipo que surja en conexión con el desempeño o desempeño contemplado de este Contrato estará limitada al precio pagado por el Comprador.

10.4.2 La Compañía no será responsable ante el Comprador por ninguna pérdida o daño indirecto o consecuente (ya sea por pérdida de ganancias, pérdida de negocio, disminución de buena voluntad o de otro tipo) costos, gastos u otras reclamaciones por compensación consecucional (cualquiera que sea la causa) que surjan de o en conexión con los Bienes.

10.5 El Comprador garantiza que cualquier instalación de los bienes será realizada por personal debidamente capacitado y acepta que será el único responsable de cualquier uso que se dé a los Bienes después de la entrega.

11. Propiedad Intelectual

11.1 La propiedad y cualquier derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual en cualquier Material del Comprador pertenecerán al Comprador, y cualquier Material de la Compañía, a menos que se acuerde por escrito entre el Comprador y la Compañía, pertenecerá a la Compañía, sujeto únicamente a una licencia a favor del Comprador para usar los Materiales de la Compañía con el propósito de recibir los Bienes.

12. Fuerza Mayor

12.1 La Compañía se reserva el derecho de posponer la fecha de entrega o de cancelar el Contrato o reducir el volumen de los Bienes pedidos por el Comprador (sin responsabilidad ante el Comprador) si se ve impedida o retrasada en el desarrollo de su negocio debido a circunstancias fuera del control razonable de la Compañía, incluyendo, sin limitación, actos de Dios, acciones gubernamentales, guerra o emergencia nacional, disturbios, conmoción civil, incendio, explosión, inundación, epidemia, cierres patronales, huelgas u otras disputas laborales (ya sea relacionadas o no con la fuerza laboral de cualquiera de las partes), o restricciones o retrasos que afecten a los transportistas o incapacidad o retraso en obtener suministros de materiales adecuados o adecuados.

13. Disposiciones Generales

13.1 Cada derecho o recurso de la Compañía bajo el Contrato es sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso de la Compañía, ya sea bajo el Contrato o no.

13.2 Si cualquier disposición o parte de una disposición del Contrato es considerada ilegal, inválida, nula, anulable, inejecutable o irrazonable por cualquier tribunal u otro organismo de jurisdicción competente, se considerará separable y las demás disposiciones del Contrato y el resto de dicha disposición continuarán en pleno vigor y efecto.

13.3 La falta o demora de la Compañía en hacer cumplir o hacer cumplir parcialmente cualquier disposición del Contrato no se constituirá como una renuncia a cualquiera de sus derechos bajo el Contrato. Cualquier renuncia por parte de la Compañía de cualquier incumplimiento o incumplimiento de cualquier disposición del Contrato por parte del Comprador no se considerará una renuncia a cualquier incumplimiento posterior y no afectará de ninguna manera los demás términos del Contrato.

13.4 Las partes de este Contrato no tienen la intención de que ningún término de este Contrato sea exigible en virtud de la Ley de Contratos (Derechos de Terceros) de 1999 por ninguna persona que no sea parte del mismo.

13.5 El Comprador no tendrá derecho a ceder el Contrato o cualquier parte del mismo sin el consentimiento previo por escrito de la Compañía. La Compañía puede ceder el Contrato o cualquier parte del mismo a cualquier persona, firma o compañía.

13.6 La formación, existencia, construcción, desempeño, validez y todos los aspectos del Contrato se regirán por la Ley Inglesa y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ingleses.